

ba, sujeto virtuoso, muy honesto y letrado cano-
nista (1).

Hecho este ligero resumen, en el cual no se indican todas las cartas conocidas del primer Obispo y Arzobispo de Méjico, pues escribió muchas, nos contentaremos con reproducir cinco, tres familiares y dos particulares, mas la escritura de nombramiento de patrón de la hospedería de Durango.

Las cuatro primeras publicadas por D. Márcos Jimenez de la Espada, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, en 1885, reproducidas por D. Joaquín García Icazbalceta en el tomo segundo de su *Nueva Colección*, la quinta por el señor Favié en el indicado *Boletín* de 1889, y la escritura de patronato por D. Joaquín en el tomo segundo de su *Nueva Colección*.

(1) Estas cartas las ha publicado íntegras el académico D. Antonio María Favié en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XVII-Julio-Setiembre, 1890, á seguida de su informe sobre la «Nueva colección de Documentos para la historia de Méjico» de D. Joaquín García Icazbalceta.

CARTA PRIMERA

Mi amado sobrino (1): Nuestro Señor sea siempre con vos. La carta que me escribistes de la Veracruz recebi, y no hay que responder á ellas más de á lo que escribistes de los bocacies, con el texto del Evangelio, que dice: lo que es de César dalo á César, y lo que es de Dios dadlo á Dios: pienso que vos me entenderéis sin que más me declare. Por la haca que llevastes á la Veracruz, que allí se morió, me hizo pagar el herrero Bartolomé, Gonzalez, testamentario de Pedro Vazquez, que Dios haya, nueve castellanos de minas, porque aquí dijo que vos gelo disteis matado y maltratado, teniéndolo en San Juan de Ulúa, y llevado y volviendo á los navios *por mar hasta la partida* (2). Hasta que sepamos de la buena llegada y que, como deseamos, esteis con descanso en vuestra casa casado, estaremos no sin cuidado ni sin congoja: plega á Nuestro Señor que os haya subcedido y subceda como yo deseo. Esperando estoy letra vuestra de Sevilla con gran deseo; y de Durango me habeis de escribir de todas las cosas muy largo, y de Francisco y Perico. Joanica está buena, con una hija muy bonita acá en la casa frontera, y todos estamos buenos de salud y bien

(1) Llamábase Sancho García Larrabal (Larrazabal?) hijo de una hermana de don Fr. Juan. Debió de ser el sobrino algo díscolo porque le riñe con alguna aspereza en la segunda carta.

(2) *Por más hasta la prenda* en el MS. del Sr. Espada.

avenidos. Las obras de casa trae el buen señor Hernando (1) y ha hecho cinco celdas en la cera de Rodrigo Gómez; y la vuestra cámara en que él mora está la mejor de casa como él la tiene adrezada; la capilla está la cosa más de ver que hay en esta tierra, con el corredor y oratorio en forma. La torre tiene cuatro suelos, y quiere echarle otro, aunque está mas alto (*sic*) que ninguna de la ciudad, y no hay rincón que (por *en*) toda ella que no la (*sic*) sojuzgue, y todas las comarcas de México que se ven de ella. La cárcel la hago acabar para los enfermos de bubas, que en ningún cabo ni en el hospital del Marqués los reciben, antes les toman juramento si las han tenido, y se perjuran muchos; y a voz de toda la ciudad, y especialmente del señor Visorrey, es la cosa en que más se servirá Dios, y mejor memoria de toda la ciudad; y bien es que quede algo del primer Obispo de México, que de los ornamentos que vos hicistes poco caso se hace, aunque no costaron poco ni poco trabajo; y de los doscientos y cincuenta pesos que os quedó á deber la Iglesia, ni un solo marabidí se ha podido recaudar, poniendo objeciones que vos fuistes aprovechado en más de tanto; é si en algo sois cargo, ó yo, de los ornamentos que llevastes ó de otra cosa, más quiero descargar acá (en) esta vida, que en la otra no habrá lugar.

Yo ternía gran descanso en mi vida y fin en saber que te has casado y muy obediente á vuestra señora D.^a Catalina Ruiz, y siempre tengo de ser en vos ó vos en mí; así lo habeis de hacer y reve-

(1) De Elguibar ó Elgoibar. (V. la carta siguiente).—*Nota del Sr. Espada.*

ros y tomar por principal el servicio y descanso de su merced, y como yo esto sepa, os terné doblada voluntad y amor que acá; y aunque vos tengais lo que habeis menester, en algunas cosas, dándome Dios vida, os podré hacer placer, é yo os ruego é amonesto cuanto puedo y basto, que no os descuideis en esto, y creedme y no dudeis que os irá bien de ello, si guardares mi intencion, y de lo contrario os podreis arrepentir.

La tierra está como la dejastes, en paz. Fray Marcos (de Niza) ha descubierto otra muy mayor y cuatrocientas leguas allende de donde está Nuño de Guzmán, cerca de la isla donde estuvo el Marqués, y mucha gente está movida para ir. El Marqués pretende que le pertenecía la conquista, y el Visorrey lo toma para el Emperador y quiere enviar frailes delante sin armas, y que la conquista sea cristiana y apostólica, y no carnicería. La gente es más política, así en edificios de muchos sobrados de madera, y en el vestir de sus personas, y no tiene ídolos, sino al sol y á la luna que adoran, ni tienen más que una mujer, y muerta no se casan con otras. Hay perdices y vacas que dice que vió este padre, y tuvo relacion de camellos y dromedarios, y de otras mayores ciudades que esta de México. Y porque voy á Cabildo, no me puedo alargar, y por Juan de Berroegui, llevador de esta, me estuve; pero no partido el arriero, y si él se parte antes de que vuelva de Cabildo, tampoco puedo escrebir á la señora, y en los otros navíos que están en el puerto escribiré á su merced. Nuestro Señor os tenga siempre de su mano. De México á 23 de Agosto de 1539. Vuestro orador continuo.—FR. JUAN, OBISPO DE MÉXICO.

CARTA SEGUNDA

Amado sobrino: Nuestro Señor sea con vos. Al presente no podré escribiros tan largo como se ofrece materia, porque el mensajero se parte hoy para la Veracruz, y aun tengo que escribir otras; y con el Sr. Obispo de Chiapa (1) que tengo aquí en casa con sus (2) clérigos y gente enfermos, tengo menos espacio; y cuando la tenga, ya tendré cuidado de os escribir.

Lo primero que en esta os digo y ruego es que concedais y otorgueis á vuestra señora D.^a Catalina Ruiz, señora de Moncharás, la condicion que os pide tan justa y tan honesta y tan razonable, porque no perezca la memoria de los de Arrázola, pues sabeis que fueron tan honrados y estimados, y más hacendados y prósperos, en especial Juan Martínez de Arrázola y sus hijos, tan amigos de nuestros padres, que aun teniendo vos hijos que Dios os da y os dará, es muy justo que quede su memoria en esa casa que vos habeis habido por fallecimiento de Juan de Arrázola, hijo de la seño-

(1) Puso aquí en nota el Sr. Espada: «Fray Bartolomé de las Casas», y padeció equivocación, porque el Sr. Casas fué consagrado en 1544. El Obispo á que el Sr. Zumarraga se refiere fué D. Fray Juan de Arteaga y Avendaño, que, de paso para su diócesis, llegó enfermo á México, donde falleció el 8 de Septiembre de 1541, porque acosado de la sed que le causaba la calentura de que adolecía, bebió inadvertidamente un jarró de agua de *solimán*.—GONZALEZ DÁVILA. *Teatro Eclesiástico de las Iglesias de Indias*, tomo 1, pág. 189.

(2) También puede leerse *tres*.—Nota del Sr. Espada.

ra de Muncharás, que por esa causa y condición, porque no perezca la memoria, se la dejó el Br. de Arrázola, su tío; y pues vuestra mujer es hija de Iñigo de Arrázola y de la señora de Muncharás, no es razón ni pareciera bien á Dios y al mundo que perezca su memoria, ni á vos os sería bien contado y á mí me pesaría mucho de ello; y todos los parientes, así de Arrázola como de la casa de Muncharás, y la señora sobre todos, recibirá gran agravio, y parecería no tener el amor y respeto que la mujer debe á su marido, si su mujer no procurase ó hiciese todo lo á ella posible porque no perezca la memoria de su marido, y yo quisiera que vuestro hijo primero antes se llamara de Arrázola, pues teneis esa casa tan honrada, que era suya y de su génealogía (*sic*) ó generación ó memoria nombrada; y en verdad os digo, que no menos me pesaría que perezca la memoria de Arrázola que la de Zumárraga, porque mi padre Juan López de Zumárraga y Juan Martínez de Arrázola fueron como dos hermanos, y sus hijos y yo, y mis hermanos y hermana, vuestra madre, como hermanos nos quisimos siempre; y siendo, como digo, vuestra mujer de Iñigo de Arrázola hija, señor de Muncharás, no sería bueno que por vuestra causa perezca su nombre, antes es razón que vos lo deis y tomeis (1), pues vuestra mujer y vos sois una cosa y una misma carne y persona; y yo así os lo ruego y requiero, y mando que no hagais otra cosa, porque de lo contrario me dariades mucho enojo, y muy mayor que podeis pensar.

(1) Lo desputeis.—MS. 2.º

Lo segundo que aquí digo es que en el gasto de las bodas y en la compra de las casas y hacienda que comprasteis á vuestra señora os habeis habido muy cortamente y no como hijo obediente; y sola la casa principal, sin la obra y huerta, vale mil ducados, y teneis conciencia, (1) y á lo menos debeis y sois obligado á dar á la señora otros quinientos ducados, y sólo el asiento y plaza del mercado no fué comprado (2) y vale más de mil, y no debeis hacer otra cosa, ni cumple que hagais menos para vuestra conciencia; y lo que envié en la arquilla, para suplir las grandes necesidades de la señora vuestra suegra lo envié, y fuera razón, pues lo ovistes, que se descontara, y en esto contra mi voluntad é intencion fuisteis, como en lo de las bodas: donde tanta honra recibistes y servicio, no habia razon para pedir cuenta de las doscientas mil (maravedís?) á quien más que eso debeis, y conocer la merced que Dios os ha hecho; y al cabo yo suelo pensar que habeis de decir que en camisa tomasteis á vuestra mujer, y sabeis vos muy bien mi intención, y que lo más que yo os dí fué para la dotar como á huérfana, hija de quien es: porque de otra manera no consintiera la conciencia daros tan largo de lo de la Iglesia, de que se me ha de tomar estrecha cuenta á la hora de la muerte y el día del juicio universal, como vos lo vereis, que estareis presente; y yo os ruego que tengais respeto á todo y reconozcais el estado en que estais y lo cotejeis con el que solíades tener y

(1) Esto es, *teneis cargo de conciencia*.

(2) A mi juicio esta frase debe entenderse así: *con lo que disteis ni siquiera comprásteis el asiento y plaza del mercado, pues más vale*.

andar á sombra de tejados, y lo que teniades cuando venistes para México; y mirad no echeis en el vido lo que S. Gregorio dice: *quod non est dignus dandis qui non agit grates (sic) vel gratias de acceptis*. Quiere decir en romance: que el que no es agradecido de los beneficios recibidos, no es merecedor de los por venir; y dice el refrán: quien todo lo quiere todo lo pierde; y asi conozco vuestra condición, que todo lo quereis para vos; y si yo quisiera asi para mi, no llevarédes la bolsa que llevástes, y cuando yo os remiti los mil ducados, que os los di á la partida, nunca tuve otro respeto, salvo de dotar con ellos á vuestra mujer, doncella noble huérfana, que era más licito á mi, y de mejor y más sana conciencia, que dallo á sobrino que no es pobre sino rico, y á los parientes ricos no deben dar los Obispos, sino á los pobres, del patrimonio del Crucifijo, de que cuenta estrecha habemos de dar los Obispos. Y es verdad que vos trabajastes bien en los ornamentos de esta iglesia, y aunque no pagado como vos queríades razonablemente aprovechado; y en cosa de Iglesia, más segura es dejar que llevar demasiado; y en lo demás yo tuve respecto á lo que digo, y aunque sois mi sobrino, tengo leído y entendido, no siendo pobre, no os pudiera yo dar lo que os di, si no fuera por causa de casamiento con doncella noble huérfana, y asi lo debeis de tener entendido, y no pensar que podiades ser mi heredero, pues la iglesia y hospital y pobres y doncellas huérfanas lo son de derecho divino y humano; y os ruego, hermano, que estas cosas que os digo las tomeis como debeis, como cristiano y como mundano; porque yo os lo hablo como vuestro tío y como

padre que desea vuestra salvacion más que veros muy rico, porque los ricos con dificultad según el Evangelio de Cristo, entran en el Paraiso; y vos debeis de desear y tener más atencion á vuestra salvación, que á tantas posesiones de casas, heredades y montes que me dicen habeis comprado, que en esa tierra traen poco provecho; y más y mayor provecho oviérades en enviar aquí doscientas ballestas y algunos arcabuces, y hierro y herraje y azadones y hachas y cerraduras y clavazón grande de puertas, que ahí se hacen; que estando con vuestra mujer á vuestro contento en tal casa como teneis, que yo me huelgo harto, hubiérades más provecho, mayormente teniendo en Sevilla á vuestro hermano Urtuño, que es hombre llano y de verdad.

El me ha enviado la relación de las cuentas que pasaron entre vos y él en Sevilla, y yo tambien se la envió la que acá pasó entre mí y vos en presencia de Urtuño de Ibarra, como él da testimonio de todo lo que pasó, que no es conforme á las cuentas vuestras con Urtuño, ni al descargo que le distes; y no sé por qué quiere decir que yo os deba tantos dineros, y que si os envió menos de cuatro mil pesos habeis de venir acá: bien podeis venir y no los hallar en mí sino deudas; y si volviéredes con la vida, que yo dudaría, sin esos millares habíades de volver á vuestra casa, y yo no quiero que valga cuenta errada; y cuando al tiempo de vuestra partida lo averiguamos todo, yo no quedé á deberos lo que decís, ni memoria de los cien pesos que decís Juan Robollo os tomó, y antes yo pagué á la iglesia todo lo que él tomó del depósito para deberos á vos; y del herraje y lanzas yo nun-

ca tuve que ver, que todo estuvo en poder y cuenta de vos y de Hernando de Elgueibar, que Dios haya, y él llevó parte de ello al Perú, donde falleció y perdió la vida con lo que llevaba, y á mí me dejó hartas deudas á cuestras; más de cuatrocientos pesos he pagado por él hasta ahora por mercaderias que llevó, y dos negros aserradores que le dí, y dejóme los solares que vos le vendistes; por todo ello harta lástima me queda, porque la coidicia le cegó y le privó de la vida, y á su mujer de tan buen marido, y Francisco, mi sobrino, que habia de ser remediado por él, queda con doblados trabajos. Y el conocimiento que me envió Urtuño de Avendaño, de la clavazon, acá tenemos por averiguado que también entró en la cuenta; y todo me ha dado alguna pena, y yo no os la querría dar, pues vos estais con harto descanso y contentamiento que á mí y á toda esta ciudad al presente falta, porque todos estamos de guerra y en alardes y apercimientos contra los indios de Xalisco, donde se han ayuntado y hecho fuertes más de cincuenta mil, según Cristóbal de Oñate y Miguel de Ibarra, capitanes, me escriben, y Juan de Arrázola, que fué de aquí de casa con las provisiones de la capitanía y hierro para hacer los esclavos; y habiendo allí trescientos de á caballo, han muerto los indios cuarenta españoles, y no osando acometer á los indios, envían á pedir socorro á más andar, y acá no nos faltan temores, y el Visorrey hace alarde este domingo, y manda apercebir á los españoles y naturales, y ha publicado que quiere ir en persona á dalles un buen castigo; y á un fraile de S. Francisco que les fué á predicar, lo martirizaron y hicieron pedazos. Harto

quisiera yo tener en casa cincuenta ballestas y una docena de arcabuces: un caballo poderoso tengo comprado, y mandado á los clérigos que los tengan: y en esto estamos agora.

En lo de esa hospedería ya tengo escrito cómo me falta posibilidad para poder sustentarla, porque los diezmos han venido á valerme menos de la mitad, ni hallamos quien los quiera arrendar, y los cogemos en fidelidad; y con mil pesos de renta y cuatrocientos que lleva de salario el Provisor, y habiendo de sustentar los enfermos de este hospital, que es lo que mas descanso da á mi ánima, porque vienen de Zacatula y de Colima y de Mechuacán y de Guatimala á se curar aquí, y maravillosamente sanan, y más de doscientos que han venido medio podridos y hediondos, son vueltos por sus pies adonde quieren; y S. M., teniendo informacion de la buena obra de este hospital, me ha hecho una gran merced, que después de mis días quede el pueblo de Ocuituco á este hospital, de que estoy tan contento como de cosa pudiera estar; y por acabar estas cuatro casas fronteras que le tengo donadas al hospital me he puesto en gran necesidad, y como la costa no es menor que la renta, no me faltan fatigas; y con estas alteraciones de la tierra todos estamos con temores y descontentos, y socorriendo unos á otros; y vos pensareis que lo oigo por estorbaros la venida, y no lo digo sino porque sepais la verdad de lo que pasa, y si no me creyédes, con decirlo cumplo.

Vos me escribís que tengo sesenta y cinco años, y ya veis que es tiempo de aparejarse hombre para bien morir, y tomarme la cuenta en tiempo que

podré satisfacer y hacer enmienda condigna en esta vida, donde ella vale, y no aguardar á hacerla en la otra donde no aprovechará; y para tan poca vida como me resta ya, tarde es para me recoger, y en Ocuituco hago un oratorio para acabar allí mis días; y vos, aunque seais más mozo, también habeis de morir como yo, y ya sabeis cuántas veces habeis estado al cabo en esta casa, y que no lo habeis de llevar con vos lo que teneis y tuviéredes, sino las buenas obras con las malas os han de acompañar y nunca os desamparar para siempre; y acordaos de la gloria y pena que ha de durar, y que la avaricia es uno de los pecados mortales que mata el alma, y que los ricos son obligados á partir con los pobres y no á atesorar; y si os quedó á deber esta Iglesia alguna cosa, mejor es dejárselo para la conciencia, ni ella tiene posibilidad, y para la mitad de dignidades y cánónigos apenas hay en los diezmos y así se reparan por los pueblos, porque en lo que tienen en las prebendas faltas no hay para se mantener; y asesegad vuestro espíritu y mirad que dice el refrán que la codicia rompe el saco; y así murió Juan de Mendiola y Hernando de Algueibar, por no se contentar con sus oficios y por querer enriquecer, y vos con vuestro oficio os podeis mantener y poco caudal de las cosas que ahí en la tierra se hacen, y en esa villa podeis honestamente ganar y ser aprovechado, sin poner en riesgo á vuestra persona, teniendo el acierto y honra y contentamiento de mujer y cosas tales, mejores que tuvieron vuestros antepasados, y todo esto es razón de considerar y mirar no superficialmente,

sino profundamente, y dar gracias á Dios y hacer limosnas de lo que Dios os ha dado.

Paréceme que debeis en Vergara mandar hacer cuchillos sin punta que no sean grandes sino de jeme ó de palmo, y cajas de escribanias, que se hacen buenas alli, y tijeras largas, asi de escribanias de asiento, como de cortar lienzo y de barberos, y haber pienzas de lienzos delgados, y mejor seria hechas camisas para estos caciques, que hay en Guipuzcoa y en Durango; de los azadones que ahí se hacen para cavar los manzanales, porque á los indios se les hacen pesados los que se hacen acá y vienen de Castilla, y hachas; y podeis me enviar hasta doscientas ballestas, que acá se venden á cinco y á seis pesos de tepuzque agora, y áunque valga menos después, siempre habreis algún provecho, y algunos arcabuces podreis también enviar; el hierro vale ahora bien y el herraje no se puede perder; y una docena ó dos de sierras francesas; la clavazón grande de las puertas de la calle con sus aldabas vale mucho acá.

Los cambalaches que hicistes en Sevilla sobre los cien castellanos de minas que yo di á Fr. Juan de Paredes y el indio y india, ya sabeis cuyos eran y á quien pertenecian, y que no me habia de placer de perderlo todo. E si vos no os entremetiéades en lo que no os pertenecia, yo buscara mi remedio como lo cobrar; y asi, cuando escribí á Sevilla me respondieron que vos los habiades cobrado, diciendo que todo era vuestro; y en las orejas de los discretos no suenan tan bien estas cosas como vos pensais, y no se excusa de recibir pena y que el alma no gana nada, y yo no querria daros pena ni recibirla, y yo os ruego que mireis bien

en todas estas cosas, y paseis bien con Urtuño de Avendaño, sin sospechas ni zozobras, y proveyéndole vos desde allá para Sevilla, y él encaminando para acá, como solia el bachiller hacer, sereis más aprovechado que pensais ser en esas casas y haciendas que habeis comprado. Y Dios os haga bien aventurado, y á vuestra noble mujer me encomendad muy mucho, y siempre le encargo que imite á su madre y sea muy buena cristiana y devota, y siempre haga bien á las beatas pobres, que siempre han dado buen ejemplo y buena cuenta, y quedo rogando á Dios por vuestra ánima y salvación, que os tenga siempre de su mano con vuestra bendita compañera, y os guarde como yo deseo. En México á 18 de Agosto de 1541. Desea vuestra salvación y os ama.—FR. JUAN DE ZUMARRAGA, VUESTRO TIO OBISPO DE MÉXICO.

Sobrido Sancho Garcia: mirad en estas cosas que os escribo y no las tengais en poco, pensando que son en vuestro disfavor ó contra vos, que si me creis, son en vuestra honra y provecho, y haciendo lo contrario no acertareis; y mirad y conoced la honra que teneis; y mi padre, que era rico entonces, único hijo de Lope de Zumarraga, mi abuelo, tomó con menos hacienda que vos y viuda, á mi señora madre, por proceder de la casa de Muncharás, y vos doncella y de tal gesto é hija de tal señora de Muncharás, no lo tengais en poco y mirad lo que érades y lo que sois y las casas y asiento que teneis, el mejor de Durango: sed manso y humilde de corazón, acatad, reverenciad y obedeced y servid á tan noble y bendita señora, y si no, no terneis en mi parte: y asi lo torno á afirmar de mi nombre.—FR. JUAN, OBISPO DE MÉXICO.